

## Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 NOV 1991

Expte. Nº 379/91 - Ref. 2/91

## VISTO:

La nota Nº 83 del Centro de Cómputos, por cual solicita la contratación de becarios para realizar en un período no mayor de tres (3) meses, la carga, revisión y concreción de los sistemas de información del Proyecto Orientación a Aspirantes al Ingreso a la U.N.Sa. (PROA), atento al informe de Secretaría Administrativa,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 19.- Otorgar a los siguientes alumnos COMPROMISO, para realizar la carga, revisión y corrección de los sistemas de información del "Proyecto de Orientación Aspirantes al Ingreso a la U.N.Sa." (PROA), en el Centro Cómputos, a partir del 1º de Noviembre y hasta Diciembre de 1991:

NOMBRE Y APELLIDO		MBRE Y APELLIDO	L.U.NQ
***	Jorge	MARTINEZ	25.799
-	Oscar	Dario BARRIOS	25.445
-	Angel	Rubén BARBIERIS	40.464
	Darío	ILLANES	36.270

ARTICULO 29.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior en la partida 31.3150.601: PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE - Programa 580 del Presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 32.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos .-

U.N.So.

C.P.W. SERGIO EDGURDO PANTOJA SECRETARIO ADMINISTRATIVO s/a. Secretaria General

RESOLUCION - R - Nº 537 - 91